

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, el Vicepresidente de la República Federativa de Brasil, Hamilton Mourão, Estados Partes del MERCOSUR y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, Uruguay, en ocasión de la LXI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 6 diciembre de 2022:

1. **REAFIRMARON** su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los Derechos Humanos y del respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional;
2. **MANIFESTARON** su voluntad de continuar promoviendo a nivel multilateral la búsqueda de soluciones consensuadas para los temas más urgentes a nivel global y regional vinculados con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, destacando que cualquier respuesta a los desafíos internacionales debe alinearse con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, teniendo debidamente en cuenta el rol de las instituciones multilaterales;
3. **RATIFICARON** su firme compromiso con el desarme nuclear general y completo y la no proliferación, en línea con la Carta de las Naciones Unidas, y el Derecho Internacional. En tal sentido, destacaron muy particularmente el carácter de América Latina y el Caribe como zona de paz y como la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del planeta, en virtud del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe;
4. **REITERARON** su preocupación por el conflicto en Ucrania y sus efectos negativos, especialmente sobre la población civil, la estabilidad regional y la seguridad alimentaria global, en particular, en los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados, por la excesiva volatilidad de los precios de los productos alimentarios agrícolas, los insumos de producción y los costos de energía y transporte, e hicieron un llamado a la búsqueda de la paz mundial, a través de la solución pacífica de las controversias, con el fin de erradicar para siempre la amenaza y el uso de la fuerza;

5. **REAFIRMARON** su compromiso en continuar fortaleciendo y profundizando el desarrollo económico de la región, buscando promover políticas que fortalezcan el comercio de bienes y servicios, incorporando un enfoque inclusivo y sostenible en beneficio de los ciudadanos de nuestros países.
6. **REFORZARON** la necesidad de coordinar esfuerzos para que las cadenas de suministro de alimentos y sus insumos, en particular fertilizantes, permanezcan libres y abiertas, en línea con los principios y las reglas de la Organización Mundial del Comercio reafirmando su apoyo a un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, más justo y no discriminatorio, reconociendo que el futuro de la OMC depende de un compromiso real y efectivo de todos los Miembros con la implementación de los Acuerdos existentes y con las negociaciones para la reforma de las reglas de comercio en materia agropecuaria, incluyendo acción frente a todas las formas de ayuda y protección que distorsionan los mercados agropecuarios, como acordaron en la “Declaración sobre la Reforma de Las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario”, firmada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, por los Estados Partes de MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia en proceso de adhesión y los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y otros países latinoamericanos;
7. **RECONOCIERON** la necesidad de avanzar en la lucha contra el hambre y la desnutrición, como prioridad fundamental, así como en la mejora de los sistemas agroalimentarios sostenibles, mediante el fortalecimiento y el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la mejora de la productividad de la agricultura familiar, la dinamización económica de las zonas rurales, el manejo sostenible de la agricultura y de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de comercialización y distribución eficiente de alimentos y de la educación alimentaria y nutricional;
8. **RESALTARON** la capacidad de nuestros países de contribuir a la seguridad alimentaria global, a través de la promoción de la agricultura sostenible, con un uso eficiente de los recursos, apoyado en nuevas tecnologías, buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales, atentos a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad;
9. **SUBRAYARON** los avances regionales en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, reconociendo el potencial de la Red de Mediadoras del Cono Sur creada en el año 2021 y la activa participación de los países del MERCOSUR en las distintas instancias que abordan esta temática con el objetivo de evidenciar el impacto desproporcionado de los conflictos sobre las mujeres, niñas y niños y visibilizar y fortalecer el rol activo de las mujeres en lugares significativos de toma de decisión, en la resolución de los conflictos y en el mantenimiento de la paz;

**10. ACORDARON** seguir con atención el trabajo del Órgano de Negociación Intergubernamental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) encargado de redactar y negociar convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a pandemias, en el entendido de que se trata de una instancia relevante para promover respuestas multilaterales a emergencias sanitarias con el alcance y magnitud de la pandemia del COVID-19;

**11. DESTACARON** su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. Ante el carácter multidimensional de la agenda resaltaron la necesidad de trascender el marco de trabajo propio de la tradicional Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y redefinir los instrumentos y marcos de esta ayuda, que actualmente comprometen el acceso a la cooperación técnica y financiamiento de los países de renta media y alta, incluyendo los que se han graduado subrayando que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología;

**12. MANIFESTARON** la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir el cambio climático mediante acciones de reducción de emisiones, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y la adaptación a sus efectos, en el marco de los compromisos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, su Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos objetivos podrán ser alcanzados por medio del fortalecimiento de la cooperación regional, el financiamiento climático internacional y la transferencia de tecnología de parte de los países desarrollados, destinada a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo, y de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que proporcione soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y de derechos humanos, adaptada a las capacidades y necesidades de desarrollo específicas de nuestros países, a fin de garantizar una mayor resiliencia a las consecuencias del cambio climático y propiciar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Dieron la bienvenida a la decisión de establecer un Fondo de Pérdidas y Daños para Países Vulnerables, adoptada en la COP27 de Cambio Climático, celebrada en Sharm El Sheikh, Egipto.

**13. RATIFICARON** su compromiso con el Convenio de la Diversidad Biológica, así como su voluntad de realizar los mayores esfuerzos para lograr la adopción de un nuevo y ambicioso Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 tomando en consideración nuestras realidades nacionales y de conformidad con los compromisos internacionales para revertir la pérdida de todos los componentes de la biodiversidad; que contemple el financiamiento y los medios de implementación necesarios para los países en desarrollo y el reparto justo y equitativo de beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos;

- 14. DESTACARON** la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y trabajar a todos los niveles con un abordaje integral del riesgo de desastres para reducir la exposición de nuestras poblaciones a los efectos de nuevas amenazas, a través de políticas públicas que prioricen la reducción de vulnerabilidades, la preparación y la respuesta, y la coordinación regional ante emergencias y desastres;
- 15. RESALTARON** la importancia de conservación de los océanos, promoviendo el uso sostenible de sus recursos, y reiteraron su compromiso con el cumplimiento del ODS N° 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible". Además, destacaron la necesidad de avanzar hacia una conservación efectiva que asegure su salud a largo plazo, así como la de los ríos y afluentes;
- 16. RECONOCIERON** que la contaminación por plásticos es una de las principales problemáticas ambientales globales y, en este sentido, comprometieron sus esfuerzos para apoyar la labor del Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para reducir la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, cuya primera reunión de negociación tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022, instancia que constituye un exitoso punto de partida para las negociaciones de un acuerdo tan urgente como importante, y que requerirá la provisión de los adecuados medios de implementación por parte de los países desarrollados, para cumplir con los compromisos derivados de este instrumento";
- 17. SUBRAYARON** la importancia de incrementar los esfuerzos para concretar los proyectos regionales en materia de infraestructura física, logística y digital con miras a lograr una mayor competitividad regional y la interconectividad de las regiones, destacando especialmente las iniciativas sobre corredores bioceánicos, viales y ferroviarios;
- 18. REAFIRMARON** la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como instrumento de integración regional y herramienta para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, favorecer su desarrollo, modernización y eficiencia, que permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar.

Asimismo, subrayaron la importancia del Comité Intergubernamental Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) como espacio de concertación y diálogo y celebraron la realización de su 48° Reunión Ordinaria, que tuvo lugar los días 30 y 31 de agosto pasado en la ciudad de Buenos Aires;

- 19. ENFATIZARON** la importancia de sumar el apoyo de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración regional, como el Corredor Bioceánico Vial Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile. Asimismo, celebraron la realización de la IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Corredor Bioceánico Vial, que tuvo lugar en noviembre del 2022, en Chile, mediante el cual se han retomado los trabajos en la materia;

- 20. RESALTARON** la importancia del Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración como una iniciativa de interés regional para el fortalecimiento de la integración física y el desarrollo socio económico de la región y la articulación del Océano Pacífico con el Océano Atlántico a través de una línea ferroviaria que viabilizara la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte;
- 21. RECONOCIERON** la importancia y la necesidad de trabajar por una gestión coordinada, sostenible y efectiva de los recursos hídricos transfronterizos que incluya entre otras medidas, gestión de información, las buenas prácticas comunes y las acciones de adaptación al cambio climático, incluyendo la respuesta pronta y anticipada ante fenómenos meteorológicos extremos, así como las medidas relacionadas con los ecosistemas vinculados;
- 22. DESTACARON** el fortalecimiento de la cooperación para la gestión sostenible y eficaz, así como el aprovechamiento múltiple y equitativo de los recursos hídricos transfronterizos en la Cuenca del Plata y la promoción y desarrollo de proyectos e iniciativas concretas que permitan identificar soluciones para asegurar la acción mancomunada que permitirá el desarrollo armónico y equilibrado, así como el óptimo aprovechamiento de los grandes recursos naturales de la región y su preservación para generaciones futuras a través de la utilización racional de esos recursos;
- 23. REITERARON** su voluntad de seguir trabajando en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de aproximar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico y avanzar en el propósito común de profundizar la integración regional;
- 24. REAFIRMARON** su compromiso con la profundización y optimización de la participación de la sociedad civil incluyendo la representación de los pueblos indígenas u originarios en las instancias pertinentes de coordinación del bloque, avanzando en el desarrollo de un modelo de estructura y funcionamiento de foros de diálogo que constituyan una plataforma adecuada para interactuar y recibir sus aportes;
- 25. RECONOCIERON** la importancia de los censos nacionales que llevan adelante varios países de la región como herramientas indispensables para la planificación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en este sentido, subrayaron la importancia de que dichos censos sean realizados sobre la base de estrictos criterios técnicos;
- 26. REAFIRMARON** su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida; y expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida;

**27. EXPRESARON** la importancia de la labor desarrollada por las diferentes comisiones permanentes de la RAADH y enfatizaron la necesidad de continuar trabajando en forma conjunta a fin de lograr el pleno respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y las libertades individuales y colectivas en todos los Estados Partes y Asociados;

**28. DESTACARON** la celebración de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, y los avances de su Programa del Trabajo 2021 -2022. Se comprometieron en continuar trabajando en el intercambio de buenas prácticas y políticas públicas orientadas a disminuir las brechas estructurales históricas que debe afrontar la población afrodescendiente en la región;

**29. SUBRAYARON** que el MERCOSUR es una región con una gran diversidad cultural, étnica, lingüística, natural, territorial y que posee un gran número de lenguas indígenas. Se comprometieron a trabajar para proteger las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen dichas lenguas, con un especial foco en los adultos mayores protectores de una herencia ancestral;

En tal sentido, expresaron su compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y acogieron con beneplácito el inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para llamar la atención sobre el riesgo de pérdida de lenguas indígenas. En dicho marco, se comprometen a diseñar e implementar políticas públicas que avancen hacia la revitalización, preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas, protegiendo las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen dichas lenguas, con un especial foco en las personas mayores protectoras de una herencia ancestral. Asimismo, saludaron la Iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígena (IIALI);

**30. ALENTARON** la firma del acuerdo de la ampliación de la Carta de Entendimiento entre la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales y la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, la cual permitirá operativizar y consolidar las actividades conjuntas entre ambas Reuniones, y resaltaron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental según corresponda;

**31. REITERARON** el compromiso de promover la cooperación internacional relativa al problema mundial de las drogas con el objetivo de fortalecer las políticas de cuidado, atención y tratamiento, prevención, inserción social, gestión de riesgos y reducción de daños; desde un enfoque de salud pública, con perspectiva de Género y Derechos Humanos y basadas en evidencia científica; situando a la persona, su libertad, dignidad e integridad en el centro de la política pública, evitando la criminalización de las personas que consumen;

**32. EXHORTARON** a la comunidad internacional a la eliminación de la pena de muerte, a realizar los mayores esfuerzos para adoptar medidas alternativas al encarcelamiento relacionados a delitos menores de drogas, conforme con la legislación nacional de cada país, así como cooperar con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de drogas,

tanto a nivel nacional como a nivel regional e internacional en cumplimiento del Principio de Responsabilidad común y compartida;

- 33. CELEBRARON** la organización del Seminario Virtual Mesa Técnica: “Aportes desde la educación financiera para potenciar la autonomía de las familias en situación de vulnerabilidad social”, en el marco de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social. A su vez, el intercambio de las lecciones aprendidas de la experiencia “Futuro na Mão” del Ministerio de la Ciudadanía de Brasil puso en evidencia la utilidad de apoyar la capacitación de poblaciones vulnerables en conocimientos de gestión financiera que les permitan desarrollar pequeños emprendimientos sustentables;
- 34. ACOGIERON CON BENEPLÁCITO** el desarrollo del Curso “MERCOSUR Social y Agenda 2030: Repensando las políticas públicas para no dejar a nadie atrás”, y del Seminario Internacional “Transferencias Monetarias y arquitecturas digitales para la protección social. Tendencias y nuevos desafíos” que han favorecido la reflexión entre quienes tienen a su cargo el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas de protección social, con especial énfasis en poblaciones vulnerable;
- 35. CELEBRARON** la participación de las altas autoridades de la cultura del MERCOSUR en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) en la que se adoptó la “Declaración por la Cultura” que reconoce a la cultura como un “bien público global”, resaltando la necesidad de la incorporación de la cultura de manera explícita en la próxima agenda de desarrollo sostenible, posterior a 2030; por lo tanto, el MERCOSUR cultural se sumará a las iniciativas de diálogo efectivo con los Estados Miembros de la UNESCO y otros actores relevantes para conseguir este propósito y hace un llamado a que se sumen otros espacios subregionales, regionales e internacionales;
- 36. DESTACARON** el lanzamiento de la Biblioteca Virtual “Clásicos del MERCOSUR” como una contribución al desarrollo cultural del bloque, que genera un valioso acervo identitario, coadyuvando a la democratización de la cultura y el conocimiento;
- 37. SALUDARON** los resultados alcanzados por las comisiones de Economía Creativa e Industrias Culturales, Diversidad Cultural, Patrimonio Cultural e Información Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes, la protección del patrimonio cultural. Se destaca el trabajo realizado en la preparación de cara al MICSUR 2023 en Chile para promover las Industrias Culturales y Creativas de la región;
- 38. DESTACARON** la adopción de la “Declaración de Montevideo sobre la Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional”, que refuerza el compromiso de continuar trabajando en el establecimiento de canales de comunicación rápidos, directos y seguros de intercambio de información criminal, en consonancia con las normas jurídicas internas de cada Estado y demás disposiciones a nivel del MERCOSUR;

- 39. EXPRESARON** su satisfacción por la realización del Seminario Virtual Regional sobre Macro Criminalidad y Ciberdelitos, en donde se estableció un enriquecedor espacio de intercambio entre especialistas de los Estados Partes, en materia de macro criminalidad y delitos transnacionales y se logró conocer los lineamientos generales de las políticas públicas que los Estados llevan en materia de prevención e investigación de este flagelo;
- 40. SUBRAYARON** la importancia de la firma de todos los Estados Partes del MERCOSUR, del Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados de la Delincuencia organizada Transnacional en el MERCOSUR. Asimismo, destacaron la inauguración de la Red Latinoamericana de Autoridades Centrales en el mes de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Santa Fe;
- 41. MANIFESTARON** su solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de la República Argentina por el atentado contra la vida de la Vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, acción que constituye una afrenta a la democracia y ante la cual expresamos nuestra más enérgica condena. A casi 40 años ininterrumpidos de democracia de ese país, la sociedad argentina ha sabido consolidar sus instituciones republicanas, fomentando la convivencia pacífica y el respeto y, en ese sentido, expresamos la necesidad del pronto y completo esclarecimiento y condena a los responsables de tal lamentable hecho, al tiempo que rechazamos toda forma de violencia política y hacemos un llamado a buscar los caminos que conduzcan a la paz social y al respeto de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.
- 42. CONDENARON** enérgicamente los violentos atentados que han afectado recientemente a la República de Ecuador y reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la violencia proveniente del delito y el crimen organizado transnacional;
- 43. RENOVARON** el interés en profundizar los trabajos para la armonización normativa internacional, tendientes a facilitar las relaciones jurídicas internacionales en materia de familia, considerando los ordenamientos jurídicos de cada uno de los países, así como en lo relativo a la cooperación jurídica internacional en materia penal, con énfasis en la protección de personas en situación de vulnerabilidad;
- 44. REITERARON** la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos interinstitucionales y aunar esfuerzos para seguir avanzando en la transparencia institucional. Asimismo, resaltaron los avances en materia de información consolidada respecto a las estructuras de Control Interno de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR;
- 45. REAFIRMARON** el acceso a la educación como un derecho humano fundamental que contribuye al desarrollo integral de las personas y de los pueblos. Nuestros Estados han hecho frente a la irrupción de la pandemia del COVID-19 en los sistemas educativos; lo que ha robustecido nuestro compromiso de impulsar el fortalecimiento de los sistemas educativos regionales, que permita ahondar los grandes pasos dados para garantizar una educación equitativa y de calidad para todas las personas a lo largo de la vida. Destacamos que el ámbito del MERCOSUR propicia espacios valiosos de



intercambio de experiencias y cooperación regional hacia la atención integral de la primera infancia, la permanencia y culminación de la educación básica, la integración en las zonas de frontera, la educación técnica y profesional, la calidad de la educación superior, la movilidad regional, el reconocimiento de estudios en todos los niveles educativos, entre otras prioridades. Estamos seguros de que la educación es una de las políticas públicas que nos permitirá construir un futuro compartido en beneficio de nuestras poblaciones;

**46. RATIFICARON** la disposición de los Estados de seguir trabajando en pro de la igualdad y equidad de género, de conformidad y en consonancia con lo establecido en los Acuerdos Internacionales en la materia, desde una perspectiva de avanzar en dichos derechos;

**47. REAFIRMARON** el compromiso de prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género de acuerdo a las obligaciones asumidas en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y resaltaron la importancia de la ratificación para su pronta puesta en vigor del "Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados" (Decisión CMC N° 07/22), que se constituye en el primer acuerdo MERCOSUR específico para la protección de las mujeres y toda persona en situación de violencia de género y como tal, representa un hito en la defensa del derecho a una vida libre de violencia por razones de género en el MERCOSUR;

**48. CONGRATULARON** el lanzamiento de la segunda edición de la campaña "MERCOSUR libre de trata", elaborada por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, como el resultado del trabajo permanente de cooperación entre los Estados Partes del bloque, en el marco de los compromisos asumidos de prevención y combate de la trata de personas, la protección y atención a sus víctimas, conforme a lo establecido en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo);

**49. DESTACARON** la elaboración de la iniciativa conjunta para optimizar la asistencia consular a los connacionales ante futuras crisis y conflictos, y para crear un "comité de crisis" que permita una reacción inmediata y coordinada, así como profundizar la cooperación que los países implementaron en ocasión de la Copa del Mundo de Qatar 2022;

Asimismo, subrayaron el potencial positivo de una futura implementación del Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados;

**50. MANIFESTARON** el interés en la reanudación de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM), a fin de continuar impulsando la coordinación de políticas entre los países del MERCOSUR y Asociados, incluyendo los distintos ámbitos tanto regionales como internacionales;

**51.REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas;

**52.DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

**53.REITERARON** el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.